

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
Periodo Anual de Sesiones 2021-2022

ACTA

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Celebrada el lunes 28 de marzo de 2022

Plataforma Virtual Microsoft Teams del Congreso de la Republica

Siendo las 10 horas con 6 minutos del día lunes 28 de marzo de 2022, bajo la presidencia el señor congresista Carlos Enrique Alva Rojas, se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los siguientes congresistas miembros titulares, Diana Gonzáles Delgado, Jorge Samuel Coayla Juárez, Flavio Cruz Mamaní, Pasió Neomías Dávila Atanacio, Jorge Luis Flores Ancachi, José Enrique Jerí Oré, Jeny López Morales, Jorge Alberto Morante Figari, Javier Rommel Padilla Romero, Margot Palacios Huamán, Francis Jhasmina Paredes Castro, César Revilla Villanueva, y Cruz María Zeta Chunga.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Energía y Minas.

I ORDEN DEL DIA

1.1. Presentación del señor CARLOS PALACIOS PÉREZ, Ministro de Energía Minas

Temas a Tratar:

- Informe sobre el estado del sector Energía y Minas, las acciones a desarrollar y las políticas, objetivos y metas formulados por el ministerio para el presente año.
- Informe sobre el estado sector hidrocarburos en el país.

El señor PRESIDENTE, saludo la presencia en la plataforma de sesiones del señor CARLOS PALACIOS PÉREZ, Ministro de Energía y Minas, el señor RAFAEL REYES VIVAS, Viceministro de Hidrocarburos, JOSÉ MARTÍN DÁVILA PÉREZ, Vice Ministro de Electricidad, KENSY MAYTA SAMANIEGO, Vice Ministro de Minas, DAVID CABALLERO LLANOS, Jefe de Gabinete de Asesores, DENNIS JOEL TAPIA RODRIGUEZ, Director (e) de la Dirección General de Hidrocarburos, del Ministerio de Energía y Minas. A continuación, cedió el uso de la palabra al señor CARLOS PALACIOS PÉREZ, Ministro de Energía y Minas, para que dé inicio a su informe.

En su amplia presentación el señor PALACIOS PÉREZ, desarrollo los siguientes puntos:

Objetivos Estratégicos Sectoriales del Ministerio de Energía y Minas

- Incrementar el desarrollo económico del país mediante el aumento de la competitividad.
- Disminuir el impacto ambiental de las operaciones minero-energéticas.
- Contribuir en el desarrollo humano y en las relaciones armoniosas de los actores.
- Fortalecer la gobernanza y la modernización del Sector Minero-Energético.

Visión Sectorial

- Reconocido por ser altamente competitivo.
- Promueve el desarrollo eficiente y sostenible de la explotación de los recursos minero energéticos.
- Satisface las necesidades de la población.
- Preserva el medio ambiente.
- Respeta la cultura de los pueblos.
- Contribuye a la reducción de la pobreza y desarrollo del país.
- Fomenta la participación conjunta del Estado, la comunidad y el Sector Privado.

Misión del Sector Energía y Minas

MINEM

Promover el desarrollo competitivo y sostenible de las actividades minero energéticas, en beneficio de la sociedad peruana, de manera articulada, predecible, transparente y descentralizada.

IPEN

Investigar, desarrollar y desplegar la ciencia y tecnología nuclear en beneficio de la población de manera segura, eficiente y eficaz. Se propone ampliar su alcance para cubrir las fuentes energéticas renovables.

INGEMMET

Generar y proveer información geológica y administrar los derechos mineros, para la ciudadanía en general, entidades públicas y privadas; con celeridad, transparencia y seguridad jurídica.

Generar proyectos con Rentabilidad Social y Enfoque Territorial

Política Energética Nacional del Perú 2010-2040

Objetivos:

- Contar con un abastecimiento energético competitivo y seguro.
- Lograr la autosuficiencia en la producción de energéticos.
- Acceso universal al suministro energético

1. Desarrollo de infraestructura
2. Actualización normativa
3. Promoción de la inversión privada
4. Incentivar la exploración y explotación
5. Sostenibilidad de las inversiones
6. Explotar los recursos energéticos de las regiones
7. Ampliar y consolidar el uso del gas natural y el GLP

Sector Electricidad

Situación del Subsector Electricidad

Indicadores Nacionales en el Sector Electricidad

- Líneas de Transmisión 29 067 km
- 2 883 km 500 kV
- 11 434 km 200 kV
- 4 836 km 138 kV
- 9 934 km otras

-Máxima Demanda en el SEIN: 7 173 MW
(0,67% mayor al registrado en el 2020)

-Número de Clientes
-8 448 338 Regulados y 2 859 Libres
- Costo Marginal: 17,29 USD/MWh
(82% mayor que el año 2020)

Gas Natural 23,243 GWH	37.0%
Hidro 31,941 GWH	55.7%

Eólica 1082 GWH	3.1%
Solar 802 GWH	1.4%
Biomasa 562	1.0%

Balance estimado de la Oferta y la Demanda en el SEIN

Se observa que la oferta de generación efectiva disponible en el año 2021 fue de 11 267 MW, considerando:

-Operatividad de todas las tecnologías de generación en el SEIN. tales como: Hidro, Gas Natural, Carbón, Diesel, Residual, Bagazo + Biogas, Solar y Eólica, operando en época de avenida.

-Sin considerar las indisponibilidades operativas de los grupos de generación a causa de mantenimientos. fallas. etc.

Para cubrir una máxima demanda de 7 173 MW en horas de punta del sistema.

Estimándose una reserva de generación disponible era de 57,1%.

Objetivos y Metas Sub Sector Electricidad

- Cierre de brechas de acceso a la electricidad
- Contar con un sistema eléctrico confiable y seguro (ejecución de proyectos en generación y transmisión)
- Modernización del marco normativo

Cierre de Brechas de Acceso a la Electricidad
Plan de Gestión del Año 2022

Se está gestionando 147 proyectos que representan una inversión de S/ 1 875 millones y para el 2022 27 proyectos ingresaran a operar.

Proyectos a Concluir en el 2022

27 proyectos de Electrificación Rural
S/ 300.5 Millones de Inversión
12 Regiones
36 mil viviendas beneficiadas
165 habitantes beneficiados

Cajamarca
Piura
Lambayeque
La Libertad
Ancash
Lima-Región
Loreto
San Martín
Huánuco
Junín
Ayacucho
Puno

Asociación Público Privadas "DGER + Electrificación Rural"

- Las viviendas sin energía eléctrica ubicadas en lugares aislados y /o de frontera serán identificadas con sus coordenadas geográficas.
- Se capacita al personal de los Gobiernos Regionales, Municipales y locales para su uso.
- A la fecha se identificó 65 500 viviendas y se formuló 16 Ideas de proyecto por un monto de inversión de S/ 85 millones.

Proyección de la Cobertura Eléctrica Rural

Cobertura Eléctrica Rural Nacional 2017-2023

-Al 2023 se proyecta que las medidas desarrolladas por el MINEM permitan que el coeficiente de electrificación rural alcance el 96%.

Sistema eléctrico confiable y seguro: Cartera de proyectos de Generación y Trasmisión.

-Se cuenta con una cartera de proyectos por US\$ 7,555 millones de inversión que permitirá garantizar el suministro eléctrico del país en los siguientes años.

1. Proyectos de Generación \$ 4,854 millones
2. Plan Nacional de Infraestructura para la competitividad (Generación y transmisión)
US\$ 1,068 Millones.

3. Proyectos de Transmisión encargados a Proinversión US\$ 1001 millones.
4. Proyectos de Transmisión encargados a Proinversión US\$1,001 millones
5. Proyectos de Transmisión ejecución en US\$272 millones

Inversión total US\$ 7,555 Millones

1. Proyectos de Generación
 - Grandes Centrales Hidroeléctricas
 - Mini centrales Hidroeléctricas
 - Centrales Hidroeléctricas
 - Centrales Eólicas
 - Centrales Solares

34 centrales eléctricas en proyecto

3 122 MW de capacidad de generación eléctrica en conjunto

USD 4 854 Millones de inversión conjunta

2. Proyectos del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad

8 Proyectos priorizados por US\$ 1 068 Millones que iniciarán operaciones entre el 2022 y 2026.

3. Proyectos de Transmisión encargados a Proinversión

9 Proyectos priorizados por US\$ 1,101 Millones que serán licitados por Proinversión para su ejecución

4. Proyectos Plan de Inversiones en Transmisión (PIT)

Se tienen 124 proyectos con una inversión US\$ 360,2 Millones a cargo de las empresas distribuidoras.

- En el marco del DU N° 048-2020, en febrero de 2022 el MEF suscribió el contrato de préstamo para el financiamiento de 24 proyectos de las empresas de distribución.
- En el marco del DS 018-2021-EM el 21 de marzo de 2022 se convocó al primer proceso de reasignación de proyectos del PIT.

5. Proyectos de Transmisión (en ejecución)

6. Proyectos en ejecución por US\$ 272 Millones que ingresarán en operación entre el 2022 y 2025

Marco Normativo del Sector Electricidad

Modernización del marco normativo del subsector a cargo de la Comisión Multisectorial de Reforma del Sector Eléctrico (CRSE).

Objetivo

Elaboración del Libro Blanco (Compendio de propuestas normativas) para la modernización del sector, en base a 4 ejes temáticos.

Avances

Dic 2020: Kick Off de la elaboración del marco conceptual del Libro Blanco.

Junio 2021: Entrega informes finales

Setiembre de 2021: Banco Mundial aprobó operación de financiamiento para 2° etapa de Elaboración del Libro Blanco.

Diciembre de 2021: Mediante DS 377-2021-EF se autoriza suscripción de contrato de préstamo con Banco Mundial.

Febrero de 2022: Se suscribe contrato de préstamo con Banco Mundial. Dirección General de Electrificación Rural será Unidad Ejecutora para llevar a cabo proceso de contratación de consultoría.

Marzo de 2022: Banco Mundial ha contratado servicio para la actualización de los Términos de Referencia para la elaboración del Libro Blanco.

Próximos Pasos: Elaboración del Libro Blanco

Adecuación de Términos de Referencia para contratar consultoría.

Contratación de Consultoría.

Ejecución de Consultoría.

Difusión y socialización de Libro Blanco. (Enero/2023)

Ejes Temáticos de la Modernización

Fortalecimiento marco institucional

- Regulación y Gestión de Transmisión
- Transformación Mercado Mayorista
- Innovación en Distribución y Comercialización

En esta instancia retoma la presentación el señor KENSY MAYTA SAMANIEGO, Vice Ministro de Minas

SECTOR MINERO

1. Política Multisectorial Minera -PNMM

Estado Actual: En Etapa de Análisis de Pertinencia

-El objetivo es darle la sostenibilidad y competitividad a las actividades mineras.

-Se viene trabajando con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID para contar con su asistencia técnica y continuar con las etapas de diseño y elaboración de la Política.

Modificación y actualización de normas referidas a la actividad minera

2. Política Nacional Multisectorial de Pequeña Minería y Minería Artesanal (en proceso de formulación)

-Se pretende Articular las diferentes intervenciones estatales con la finalidad de implementar servicios y lineamientos que permitan la SOSTENIBILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL y ECONÓMICA.

Actualmente, nos encontramos en la etapa de formulación en coordinación con CEPLAN.

Proyecto de Ley de la Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Registro de Formalización Minera REINFO

Total de Inscripciones	88180	
Inscripciones vigentes	22,420	25.43%
Inscripciones suspendidas	65,760	74.57%

Formalizados en el PM y MA

Total Formalizados	10,551
Socios	8,793

Autorizaciones de Inicio de Actividades Mineras y de Beneficio Autorizaciones Otorgadas Enero-Marzo 2022 (los casos más relevantes grandes proyectos)

Beneficio:

1. Modificación de Concesión de Beneficio Quellaveco – Anglo American S.A.
2. Autorización de funcionamiento de la Presa de Relaves Cota 4090.60 msnm – Minera Las Bambas.

Explotación:

1. Autorización de inicio de actividades del Tajo Chalcobamba– Minera Las Bambas.
2. Autorización de inicio de actividades del Proyecto San Gabriel – Cía de Minas Buenaventura.

Autorizaciones en proceso (los casos más relevantes grandes proyectos)

Beneficio:

1. Otorgamiento de concesión de beneficio San Gabriel – Cia de Minas Buenaventura.
2. Modificación cb Planta lixiviación Cuajone (ampliación de área)– Southern Perú Copper Corporation.

Certificación Ambiental para Proyectos de Exploración Minera.

- En el 2021 se aprobaron 37 estudios ambientales para el desarrollo de proyectos de exploración minera que representan una inversión de US \$ 171 758 448(*).
- Para el 2022 se tiene proyectado aprobar 38 Estudios ambientales para el desarrollo de proyectos de exploración que representan una inversión aproximada de más US \$ 700 millones(*).
- Al mes de marzo del año 2022 se han aprobado 6 estudios ambientales que representan una inversión de US \$ 13 411 125(*)

GESTIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS

Objetivo: Efectuar la gestión de la remediación de los Pasivos Ambientales Mineros (PAM), a fin de disminuir los daños a la salud, al medio ambiente y reduciendo los conflictos sociales.

Metodología: El Plan de manejo de la gestión de PAM se divide en cuatro fases:

Fase I: Identificación, clasificación y actualización del inventario de PAM

Fase II: Identificación de generadores y/o resp. de la remediación de PAM

Fase III: Seguimiento y control de los proyectos de remediación de PAM a cargo del Estado
Fase IV: Seguimiento y control de la remediación de pasivos ambientales mineros a cargo de responsables privados
Cooperación Internacional

Actualización, Seguimiento y Acompañamiento de los Proyectos Prioritarios de las Carteras de Construcción Mina y de Exploración Minera

-La CARTERA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE MINA publicada en noviembre de 2021 consta de 43 proyectos con una inversión de US\$ 53 168 millones.
-A la fecha, 4 proyectos: Quellaveco, Ampliación Toromocho, Ampliación Santa María y Ampliación Shouxin, se encuentran en etapa de construcción, los cuales totalizan una inversión conjunta de US\$ 6 916 millones.
-Cabe precisar que el proyecto Ampliación Shouxin inició la etapa de construcción en el primer semestre de 2021.

La CARTERA DE PROYECTOS DE EXPLORACIÓN MINERA, consta de 63 proyectos localizados en 17 regiones del país con una inversión conjunta de US\$ 586 millones, en diversas etapas de avance.

Gracias a la aprobación de sus permisos en lo que va del año 2022, se cuenta a la fecha con solo 15 proyectos en "evaluación del IGA", 14 proyectos en "evaluación de autorización de exploración" y 34 proyectos en etapa "ejecutando o por ejecutar exploración".

Promoción, Sostenibilidad y Articulación de la Actividad Minera:
Prospectors and Developers Association of Canadá – Pdac 2021.

El Ministerio de Energía y Minas, promueve las oportunidades de inversión mediante la participación en Eventos Nacionales e Internacionales con inversionistas, público especializado y general. Actualmente nos encontramos coordinando la participación del Perú en la Convención Internacional PDAC, que es el mayor evento para la promoción de inversiones en exploración en el mundo, buscando destacar al país como destino de inversiones a nivel mundial, esperando retornar al top 5 en el ranking mundial.
Se realizará del 13 al 15 de junio de 2022 (presencial en Toronto – Canadá) y 28-29 de junio de 2022 online.

Continúa la presentación el señor RAFAEL REYES VIVAS, Viceministro de Hidrocarburos

Sector Hidrocarburos

Avance de Masificación de Gas Natural a Febrero 2022
Acumulado de conexiones residenciales en Lima y Callao, existen 1,314,189 conexiones al 28.2.22.
Acumulado del total de conexiones residenciales a nivel nacional existen 1,575,184 conexiones al 28.2.22

Mejoras al Fondo de Estabilización de Precios de Combustible
-Modificación de los parámetros de las bandas de precios del GLP.

-Incorporación temporal de las Gasolinas de 84 y 90 octanos, así como el Gasohol de 84 octanos.

-Se fortalece el marco normativo para que OSINERGMIN refuerce la supervisión de la cadena de abastecimiento del GLP, evitando el desvío a grifos e industrias (mercado negro).

Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara

El Proyecto comprende la ampliación de la capacidad de refinación de 65 a 95 MBPD de petróleo, optimización de los procesos de conversión y la construcción de nuevas unidades de proceso para refinar crudo ligero y pesado, y así producir combustibles más limpios (Gasolinas y Diesel con contenido máximo de azufre de 10 ppm).

Ubicación : Talara - Piura
Titular : Petróleos del Perú S.A.
Finalización : 2022
Inversión : 5700 MMUSD
Puesta en marcha: 12 de abril 2022

Proyecto de Ley Impulso de Masificación de Gas Natural Problemática

Gas Natural

- Falta de acceso al GN Cobertura nacional:16.23%
- Falta de incentivos para construcción de redes a nivel nacional (Oferta)
- Falta de competitividad de tarifas finales para usuarios a nivel nacional
- Falta de incentivos para incrementar el consumo de gas natural vehicular (GNV/GNL)
- Falta de incentivos para incrementar el consumo de gas natural (demanda)

Combustibles

Falta de capacidad de almacenamiento de combustibles para atender la demanda creciente.

Volatilidad de precios por precios internacionales

Alta dependencia de importaciones

Falta de actores para generar competencia en el mercado (importadores y mayoristas)

Déficit Balanza Comercial

Propuesta: Proyecto de Ley Impulso de Masificación de Gas Natural

TITULO I: PROMOCIÓN DE PROYECTOS PARA LA MASIFICACIÓN DE GAS NATURAL

- Impulsar el acceso al gas natural, mediante la promoción de proyectos de masificación a nivel nacional a través de encargos especiales a empresas estatales del Sector de Energía.
- Los proyectos que promueva el MINEM para la prestación del servicio público de distribución de gas natural por red de ductos se rigen por el régimen de concesiones previstos en el TUO del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2008-EM.

- La ejecución de los proyectos puede ser realizada por la Empresa Estatal del Sector de Energía y/o a través de empresas especializadas inscritas en el registro que habilite Osinergmin.
- Los proyectos de masificación de gas natural promovidos por el MINEM son financiados con los recursos del FISE y/o SISE.
- Las especificaciones técnicas y los montos de inversión del proyecto son propuestos por la Empresa Estatal del Sector de Energía. Dichos montos de inversión son validados por el Osinergmin.
- El MINEM determina la pertinencia y la oportunidad en que estos proyectos son promovidos mediante mecanismo de la inversión privada.

TÍTULO II: MECANISMO DE COMPENSACIÓN PARA EL ACCESO DESCENTRALIZADO AL GAS NATURAL

Crear un Mecanismo de Compensación para el acceso al gas natural, que permitirá nivelar los precios finales del gas natural a nivel nacional, a través de un recargo a los usuarios de gas natural que reciben el servicio de transporte de gas natural. Dicho recargo es determinado de manera anual por Osinergmin, considerando como referencia los precios finales donde se encuentre la mayor concentración de la demanda entre las concesiones de distribución de gas natural sin afectar la competitividad con respecto a su energético sustituto conforme el art. 107 TUO del Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2008-EM.

TÍTULO III: AGENCIA DE INVENTARIOS DE COMBUSTIBLES (GNL, GLP Y DIESEL)

-Ante los incrementos de los eventos que ponen en riesgo el abastecimiento de los Combustibles y la urgencia de contar con mayor infraestructura de almacenamiento resulta necesario la creación de la Agencia de Inventarios de Combustibles (AIC).

-La AIC tiene como fin administrar, proveer y desarrollar instalaciones de almacenamiento de hidrocarburos consideradas estratégicas por el Estado peruano, para garantizar el abastecimiento de hidrocarburos.

TÍTULO III: AGENCIA DE INVENTARIOS DE COMBUSTIBLES (GNL, GLP Y DIESEL)

-Adicionalmente, se habilita el uso de recursos del SISE para el desarrollo de proyectos de almacenamiento declarados como prioritarios y estratégicos por el MINEM, en adición a los proyectos promovidos a través de PROINVERSIÓN.

-Las tarifas por el uso de la infraestructura son determinados por el OSINERGMIN.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS MODIFICACIONES DE LA LEY N° 29852 (AMPLIACIÓN DE RECURSOS SISE Y FISE)

-Facultar el uso de recursos SISE para el financiamiento proyectos de hidrocarburos y masificación de gas natural promovidos por el MINEM.

-Ampliar los recursos del FISE a través de donaciones de entidades privadas, gobiernos y/o otras organizaciones internacionales; así como las transferencias financieras de recursos del Tesoro Público o las efectuadas por los GORE y/o Municipalidades para financiar proyectos de hidrocarburos y de masificación de gas natural.

- Modificar la Ley N° 29852, Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos (SISE) y el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), referidas al ámbito de utilización de recursos del SISE, la gobernanza y administración del FISE.
- Con la ampliación de recursos se podrá impulsar la descentralización de la masificación del gas natural, mediante la ejecución de proyectos energéticos ágiles en más regiones, como construcción de redes de distribución, instalaciones internas, entre otros (BonoGas, Ahorro GNV, entre otros).

Fondo de Inclusión Social Energético FISE

- Masificación del uso del gas natural, mediante financiamiento de las conexiones de consumidores regulados, de sistemas o medios de distribución o transporte y de conversiones a GNV (Numeral 5.1, Ley N° 29852)
- Desarrollo de nuevos suministros en la frontera energética, como células fotovoltaicas, paneles solares, biodigestores, entre otros,. (Numeral 5.2, Ley N° 29852)
- Compensación social y promoción para el acceso al GLP de los sectores vulnerables tanto urbanos como rurales. (Numeral 5.3, Ley N°29852)
- Compensación a las empresas de distribución de electricidad de la tarifa eléctrica residencial. (Numeral 5.4, Ley N°29852)
- Mecanismo de Promoción (DS N°040-2008-EM), dirigido a las poblaciones de menores recursos. (Numeral 5.5, Ley N°29852)
- Pago de intereses compensatorios por fraccionamiento de recibos de electricidad y gas natural de población vulnerable. (Literal c), Art. 4, DU N°035-2020)

Fines del FISE (soles)

Masificación del uso del gas natural (numeral 5.1. Ley 29852	855,900,652
Compensación para el desarrollo de nuevos suministros en la frontera energética (Numeral 5.2, Ley 29852)	115,420,700
Compensación Social y Promoción para el Acceso al GLP	258,945,860
Compensación a las empresas de distribución de electricidad por la aplicación del Mecanismo de compensación de la Tarifa Eléctrica residencial	180,000,000
Implementación del Mecanismo de Promoción contenido en el D.S.N° 040-2008-EM (Numeral 5.5. Ley 29852)	600,000
Pago de Intereses compensatorios por aplicación e fraccionamiento de recibos de electricidad y gas natural de población vulnerable.	18,660,223
Total Pap 2022	1,429,527,345

Programas de Hidrocarburos:

Masificación de Gas Natural y Compensación Social y Promoción al GLP

Programas de Hidrocarburos

Bono Gas (Lima, Callao, Ica, Ancash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Arequipa, Moquegua y Tacna)	590,350,258
Ahorro GNV Nacional	69,570,000
Vale de descuento GLP Nacional	258,945,860
Total Hidrocarburos 2022	918,866,118

Programas de Compensación y Acceso a la Electricidad	
-Programa Masivo Fotovoltaico	96,000,000
-Programa de Compensación a la Tarifa Eléctrica Residencial	180,000,000
-Programa acceso al servicio de Electricidad en redes existente "Electricidad al Toque"	13,800,000
Total	289,800,000

Programas / Proyectos en Implementación
En Implementación 2022

-Masificación del Gas Natural en las Regiones del Interior del país	150,000,000
-Masificación del Gas Natural en Piura	42,980,304
-Proyecto Especial de Gas Natural en Puno-Desagüadero	3,000,000
-Mejoramiento Térmico de viviendas	5,620,700
Total	201,601,004

Terminado el informe, el señor PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra al señor PALACIOS PÉREZ, Ministro de Energía y Minas, para que realice un análisis de lo expuesto.

El señor PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para que realicen sus intervenciones.

La señora ZETA CHUNGA, manifestó su preocupación por el alza del precio del petróleo ya que ha tenido un impacto directo en los costos de transportes de los bienes que son comercializados internacionalmente a nivel nacional, lo que está llevando a un alza de precio de transportes y con ello un alza del costo de vida afectando de manera muy dura a la economía de los sectores más pobres del país. El encarecimiento del crudo provocado por la guerra Rusia Ucrania, lo que ha ocasionado que se pague más de \$ 140 por barril. Ante ello, señaló que el Presidente del Consejo de Ministros ha anunciado que se añadirán nuevos combustibles al fondo de estabilización de precios de combustibles. Al respecto preguntó si considera que dichas medidas son suficientes para mitigar los efectos del alza de precios de los combustibles o si también están considerando otra medida, si se ha considerado una reducción o suspensión temporal del impuesto selectivo al consumo a los combustibles. Pidió apoyo para solucionar los problemas que se vienen presentando a nivel nacional, sobre todo a la población de la Región Piura.

El señor PRESIDENTE, manifestó en parte de su intervención, no estar en contra de Petroperú, pero señaló que se necesita una empresa eficiente, bajar sus bonos, su imagen, perder la confianza en el exterior, quien va a explorar Se necesitan 250, 000 barriles diarios y no se llega ni a los 20,000, la empresa que más produce PetroTal, se encuentra paralizada por falta de decisión política, la población necesita soluciones reales en el tema de hidrocarburos.

A continuación el señor PRESIDENTE, cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para que realicen sus intervenciones sobre el tema expuesto.

El señor DÁVILA ATANACIO, preguntó, cuándo empieza el funcionamiento de la Refinería de Talara, qué medidas se tomarán sobre las empresas mineras que no dejan ingresar a los

congresistas a sus instalaciones para que puedan fiscalizar los supuestos maltratos que vienen haciendo los obreros y la población que está a sus alrededores. Yuncán, es una empresa eléctrica que funciona en el distrito de Paucartambo provincia de Pasco, sin embargo, los pobladores que son de la zona en la cual se produce la electricidad pagan el recibo de luz más caro. Pidió se evalúen esos aspectos.

El señor JERÍ ORÉ, propuso que en una próxima sesión reunirse con cada vice ministerio en forma independiente para analizar las acciones que se vienen haciendo como gobierno y tener la amplitud para tratar los temas, que medidas concretas tienen planeado o piensan proponer el Ministerio, por ser la cartera especializada para poder en forma inmediata atender el alza de los precios del combustible.

También se refirió que con fecha 10 de febrero remitió el Oficio 354-2022, sobre consultas de procedimientos concursales, a la fecha no ha sido atendido, solicitó que el Ministerio tome cartas en el asunto y responda el pedido de información.

La señora PAREDES CASTRO, intervino para presentar su preocupación de los lotes por vencer, a la fecha dijo que hay seis lotes que están por vencer sus contratos, cuatro lotes se encuentran en Piura cuyos contratos vencen entre diciembre del 2021 y mayo del 2028, el Lote 1, que operaba Graña y Montero ha sido transferido a Petroperú por 22 meses, estos lotes producen el sesenta por ciento de crudo extraído en el país, qué está planteando su administración, en cuanto al lote 192, cuál es la situación real del Lote 192, cuál es la situación real de Petroperú y que alternativas está planteando el Ministerio de Energía y Minas para salir de esta crisis, el Directorio de Petroperú, cuál es la situación de Perúpetro y cuando se contemplará el directorio. En cuanto a la masificación del gas, solicitó sostener una reunión con el Gerente de Petroperú, el Ministro de Energía y Minas y el Gobernador, para concretar la firma del convenio para el inicio de la intervención de Petroperú con los estudios del gas natural para la Región Ucayali. La situación de la firma de convenios de los proyectos de electrificación rural, los 22 asentamientos humanos de Pucallpa se encuentran a la espera y se desea saber para cuanto está agendado la firma del convenio.

El señor REVILLA VILLANUEVA, manifestó su preocupación respecto a qué medidas se van a tomar en cuanto a la situación de los ataques a los campamentos y qué medida se va a tomar para adecuarse a la Ley de Idoneidad de Funcionarios, si ya se adecuó y si todo su personal de confianza está adecuado a la nueva ley sobre todo la Secretaria General, si ya tomaron acciones, medidas o es subsanable los requisitos que le faltan a los funcionarios.

El señor MORANTE FIGARI, pidió lo tengan presente, en el rol de oradores para la próxima reunión del día miércoles.

Intervino el señor PALACIOS PÉREZ, Ministro de Energía y Minas, quién pidió autorización para retirarse a una reunión convocada por el Presidente de la República.

Las respuestas a las interrogantes planteadas por los señores congresistas fueron absueltas por los ViceMinistros.

El señor COAYLA JUÁREZ, preguntó cómo se está manejando el problema entre los comuneros y la Southern Perú en Moquegua.

La señora LÓPEZ MORALES, preguntó: en la propuesta de la masificación del gas se pretende otorgar mayor discrecionalidad y capacidad de gastos a las empresas estatales con alta probabilidad de dispendio, como Petroperú, que ya tiene problemas, de gestión, credibilidad y solidez financiera, al respecto cuál es el rol que tendrá Petroperú en la masificación del gas. Pidió se remitan las respuestas por escrito.

El señor PRESIDENTE, preguntó: según el Estatuto de Petroperú, artículo 62, sólo el Presidente del Directorio, puede ejercer el cargo ocasionalmente de Gerente General, en tal sentido en la designación del señor Hugo Chávez, ha habido una trasgresión del Estatuto de Petroperú, cuál es la base legal que permitió que otro Director, diferente al Presidente del Directorio, asuma la Gerencia General de Petroperú, cómo fue el caso del señor Hugo Chávez que fue Director y a la vez Gerente General, porqué permitió que el señor Hugo Chávez ejerza la Gerencia General y ser parte del directorio, porqué avalo al Gerente General a pesar de todas las denuncias en su contra y aún cuando el Ministerio de Economía y Finanzas, como parte de la Junta de Accionistas hizo todo lo contrario, solicitará la renuncia de todos los directores de las empresas estatales del sector energía y minas que no estén familiarizados con el giro del negocio de cada empresa, el Ministerio de Energía y Minas, será consecuente con el informe de la Contraloría sobre Perúpetro y aplicará el mismo criterio que Petroperú, desde el 25 de enero, el Directorio de Perúpetro no tiene quórum y no puede tomar decisiones sobre los contratos petroleros porque no se completa el directorio de Perúpetro, la contratación de los nuevos Gerentes de Petroperú, se han hecho mediante el proceso de elección o por designación directa, la empresa UNNA, antes dejo el lote 1, con más de 500 barriles por día, según reportes de Perúpetro en manos de Petroperú está produciendo menos de 400 barriles por día, que explicación puede dar el Minem, por esta drástica caída. La firma de la auditoría Pricewaterhouse, ha desistido de hacer el examen de auditoría a Petroperú, para el 2021, puede explicar el señor Ministro cuáles son las razones para ese desestimiento, diversos medios nacionales e internacionales dan cuenta de la nueva calificación de grado de inversión de Petroperú, al nivel más bajo que existe, que hará su cartera, al respecto para revertir el grado de calificación, cómo afecta el grado de inversión de Petroperú y sus implicancias financieras, para la empresa y para el propio Estado que garantiza la deuda de Petroperú, cuánto es la actual deuda que tiene Petroperú con el sistema financiero y con los inversionistas (por la emisión de los bonos), requiere Petroperú más financiamiento, cuántos asesores tiene la Gerencia General de Petroperú, el señor Marco Zaconetti, es asesor de la Gerencia General de Petroperú y el señor Marco Bisetti, ex Viceministro de Hidrocarburos es asesor de Petroperú, se dice que en abril será la fecha de arranque de la nueva Refinería, existe la posibilidad de que esa fecha sea nuevamente postergada, ya que cada día que pasa el Perú deja de percibir miles de dólares, Petroperú cuenta con personal para operar la moderna Refinería de Talara, sobre la presunta deuda por indemnización de seguros de la Empresa March, ha sido informado el Ministro y su Viceministro de Hidrocarburos, del reclamo que hizo la Gerencia de Finanzas de Petroperú a la Compañía March por indemnizaciones por las unidades auxiliares de la Refinería de Talara, el Lote 192, que produce casi el tercio del total de la producción de petróleo y lamentablemente está paralizado desde diciembre del 2020, en sesión descentralizada en la ciudad de Piura, el 10 de noviembre del 2021, respecto a las negociaciones del lote 192, el saliente Gerente General Hugo Chávez, expresó que el trato con la Empresa Altamesa, se había terminado por irregularidades sin dar mayores explicaciones, puede explicar en qué situación se encuentra el Acuerdo con la Empresa Altamesa, o es que Petroperú está en capacidad técnica y económica para asumir las operaciones de Lote 192 sin socios, tiene

conocimiento el señor Ministro en qué condiciones recibirá Petroperú las instalaciones del Lote 192, después de casi un año de inactividad desde que se rentó la Empresa Frontera Energy, tiene conocimiento el señor Ministro y su Viceministro de Hidrocarburos, que desde hace más de un mes la Empresa PetroTal, que opera el Lote 95 y produce cerca de 20,000 barriles diarios, ha paralizado sus actividades por la toma de embarcaciones y muelles que amenazan la toma de locación de Bretaña en el distrito de Puinagua provincia departamento de Loreto. El señor PRESIDENTE pidió que las preguntas sean puestas en conocimiento del Ministro y se respondan en la próxima sesión.

El señor Viceministro de Hidrocarburos, expresó que las preguntas serán respondidas y manifestó su disposición de trabajar en coordinación con la Comisión.

El señor PRESIDENTE, agradeció la presencia y participación en la sesión del Ministro de Energía y Minas, Viceministros y funcionarios.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA, pidió que se indique si el señor William Loli Herrera Lavado, Secretario General del Ministerio de Energía y Minas cumple con los requisitos que establece la Ley de Idoneidad. Pregunto: cómo está la política con respecto a la Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Finalmente, no habiendo más puntos en la agenda, con el quórum reglamentario, fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las 12 horas, con 43 minutos se levantó la sesión.

CARLOS ALVA ROJAS
Presidente
Comisión de Energía y Minas

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Secretario
Comisión de Energía y Minas